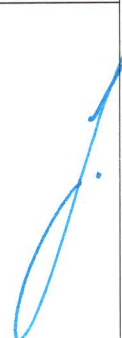


FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/012/2020
20	03	2020		

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PERSONA FÍSICA JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOVJ870505H2A	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): AVENIDA BENITO JUAREZ NORTE NO. 135 INTERIOR 304, BARRIO SAN MATEO; C.P. 52140 METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): AVENIDA BENITO JUAREZ NORTE NO. 135 INTERIOR 304, BARRIO SAN MATEO; C.P. 52140 METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 044 722 1082484	TELEFAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): javier_doblado5@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: PERSONA FÍSICA JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA: 2521103910538		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: N/A		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: N/A		

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

GIRO COMERCIAL: 2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	SUBGIRO COMERCIAL: 2111-01 PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA 2111-02 PAPEL BOND	
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TELÉFONO: 01(722) 167 02 05	
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CP/SJDH/CA/012/2020	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 



CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO PEDIDO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA QUE SE INDICA, A QUIENES, EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. De "LA CONTRATANTE":

- Que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción XVIII y 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Que la Coordinación Administrativa es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 3 fracción VIII y 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 18 de febrero de 2013 y de acuerdo con el Decreto 244 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 13 de febrero de 2017.
- Que el Coordinador Administrativo se encuentra facultado para suscribir el presente contrato pedido, conforme a lo previsto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
- Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato pedido, el ubicado en Juan Álvarez no. 500, colonia Francisco Murguía, Toluca, México, C.P. 50130.

### II. De "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- Que está debidamente constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- Que quien suscribe el presente contrato pedido tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- Que entre otras actividades se dedica a los bienes en materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la adquisición de bienes objeto del presente contrato pedido, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlos, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato pedido, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

### III. De "LAS PARTES"

- Que es su voluntad celebrar el presente contrato pedido, de conformidad con lo establecido por los artículos 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 141 del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato pedido, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" enajena a título oneroso a "LA CONTRATANTE" los bienes a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, en adelante denominado como "los bienes", sujetándose a los elementos básicos de la adquisición, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

### SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Las especificaciones, modelos, marcas y cantidades de los bienes que adquiere "LA CONTRATANTE" están contenidas en el ANEXO UNO de este instrumento y los que expresamente derivan de éste.

### TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el plazo, lugar y horario que se establecen en el anverso del presente contrato pedido.

La entrega de los bienes se efectuará bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", quien tendrá a su cargo el costo de la transportación, y las maniobras de carga y descarga, debiendo ser esta Libre a Bordo (LAB).

### CUARTA: PAGO DE LOS BIENES

El pago de los bienes se realizará en la forma y plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SÉPTIMA, de este contrato pedido.

El proveedor, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación.

Para efectos de lo anterior, el proveedor deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro el proveedor deberá remitir copia a la contratante.

En caso de que el proveedor no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, ésta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el procedimiento de ejecución.

### QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba algún anticipo con motivo de la enajenación de los bienes, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya amortizado el importe total del anticipo.

### SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio de los bienes podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente contrato pedido. Para el efecto, "EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito en el cual justifique ante "LA CONTRATANTE", quien en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente.

Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PROVEEDOR" se obliga a enajenar los bienes conforme al precio pactado inicialmente.

### SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL PROVEEDOR", con motivo de la enajenación y consecuente transmisión de la propiedad de los bienes, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- Exhibirse en original y copia, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PROVEEDOR" y el folio que les corresponda;
- Contener la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
- Emisirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato pedido; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

### OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato pedido y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL PROVEEDOR" serán pagados anticipadamente por "EL PROVEEDOR" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

### NOVENA: GARANTÍA DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato pedido, la calidad de los bienes.

En el momento de la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía expedida por el fabricante, en la que se haga constar, como mínimo, lo siguiente:

- Alcance y duración;
- Ciclo de soporte de los bienes;
- Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- Domicilio para reclamaciones; y
- Establecimientos o talleres de servicio

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

### DÉCIMA: REEMPLAZO DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que "LA CONTRATANTE" efectúe la notificación correspondiente, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrarlo de acuerdo con lo establecido en el Anexo Uno del presente contrato pedido. La notificación indicada en esta cláusula deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

### DÉCIMA PRIMERA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR", se obliga a sufragar todos los gastos relacionados con la realización de pruebas de calidad de los bienes, siempre que éstas se inicien dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega señalada en el anverso de este instrumento.

El importe de las pruebas de calidad será reembolsado a "LA CONTRATANTE" por "EL PROVEEDOR" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que le sea presentada la documentación comprobatoria correspondiente.

Los gastos indicados en esta cláusula que no sean cubiertos por "EL PROVEEDOR" en el plazo indicado, se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PROVEEDOR".

### DÉCIMA SEGUNDA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la enajenación de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo de la enajenación de los bienes.

### DÉCIMA TERCERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de la enajenación de los bienes, serán de su responsabilidad exclusiva.

### DÉCIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivadas de la suscripción del presente contrato pedido. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

### DÉCIMA QUINTA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes, la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

### DÉCIMA SÉXTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de los bienes será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato pedido.

El incumplimiento de "EL PROVEEDOR" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato pedido será sancionado con una pena convencional de cinco por ciento del monto total de contrato. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el cumplimiento del contrato pedido. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

### DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

El presente contrato pedido podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" la que determine rescindido, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PROVEEDOR", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "LA CONTRATANTE" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "LA CONTRATANTE" son las siguientes: Si "EL PROVEEDOR" omite entregarla garantía de defectos y vicios ocultos, en los términos y bajo las condiciones que consignan las Cláusulas DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA, de este instrumento, o bien en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato pedido;
- Si el atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de los bienes es superior a diez días hábiles;
- Si "EL PROVEEDOR" incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes que consigna la Cláusula DÉCIMA, de este instrumento o
- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga el incumplimiento grave del contrato pedido.

En caso de incumplimiento grave de cualesquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato pedido, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, o declarar administrativamente su rescisión. Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PROVEEDOR" una pena convencional del cinco por ciento del contrato pedido que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

### DÉCIMA OCTAVA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, así como de la rescisión del contrato pedido indicada en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PROVEEDOR" con multa equivalente a la cantidad treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de la infracción, cuando infrinja las disposiciones en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento correlativo.

### DÉCIMA NOVENA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PROVEEDOR" o mediante el procedimiento económico-coactivo.

### VIGÉSIMA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato pedido, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Boletín de Empresas y Personas Físicas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 164 de su Reglamento.

### VIGÉSIMA PRIMERA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato pedido se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como representante legal del Gobierno del Estado de México.

### VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato pedido, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o veindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato pedido se firma al calor, en original y una copia, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato pedido.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

**POR LA CONTRATANTE**

  
L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**POR EL PROVEEDOR**

  
JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA  
PERSONA FÍSICA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
20	03	2020

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN**

**OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:** MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

**TIEMPO DE ENTREGA:** DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**LUGAR DE ENTREGA:**  
CONFORME AL ANEXO DOS

**IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA):** \$577,226.53 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 53/100 M.N.)

**FORMA DE PAGO:** SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

**PLAZO DE PAGO:** SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

**GARANTÍA DE ANTICIPO:** N/A

**AJUSTE DE PRECIOS:** NO HAY AJUSTES DE PRECIOS, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTOS LA CLÁUSULA SEXTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):** JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EL BIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):** JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$49,760.90 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

**GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTO:** JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$24,880.45 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:** EN CASO DE QUE JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
-----------	----------------------

**OBSERVACIONES**

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)**

**POR LA CONTRATANTE**

L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**POR EL PROVEEDOR**

JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA  
PERSONA FÍSICA

DÍA	MES	AÑO
20	03	2020



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/012/2020		
20	02	2020		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
REQUISICIÓN  CP/SJDH/CA/012/2020	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	2111010471-001	<b>LAPÍZ BICOLOR.</b> Color rojo y azul; debe ser de madera seca, blanda, teñida y tratada con cera; sin rajaduras, contravetas o nudos, puntilla suave y resistente, colores brillantes. Forma del lápiz: Hexagonal. Debe cumplir con la norma: NMX-N-086-SCFI-2009	PIEZA	200	\$ 5.69	\$ 1,138.00
	2111010065-007	<b>BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL.</b> De forma hexagonal, color a elección del área usuaria azul. Contenido caja con 12 piezas. Debe Cumplir con la norma NMXN-058-SCFI-2009	CAJA	20	\$ 45.95	\$ 919.00
	2111010265-001	<b>BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL.</b> Cuerpo de plástico transparente y en forma hexagonal, color de la tinta será a elección del área usuaria, Debe cumplir con la norma NMX-N-058-SCFI-2009	CAJA	20	\$57.75	\$ 1,155.00
	2111010065-007	<b>BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO.</b> De forma hexagonal, color a elección del área usuaria Negro. Contenido caja con 12 piezas. Debe Cumplir con la norma NMXN-058-SCFI-2009	CAJA	20	\$ 45.95	\$ 919.00
	2111010265-001	<b>BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO.</b> Cuerpo de plástico transparente y en forma hexagonal, color de la tinta será a elección del área usuaria negro, Debe cumplir con la norma NMX-N-058-SCFI-2009	CAJA	20	\$57.75	\$ 1,155.00
	2111010265-001	<b>BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO.</b> Cuerpo de plástico transparente y en forma hexagonal, color de la tinta será a elección del área usuaria rojo, Debe cumplir con la norma NMX-N-058-SCFI-2009	CAJA	20	\$57.75	\$ 1,155.00
	2111010460-001	<b>BROCHE METÁLICO PARA EXPEDIENTE</b> Broche metálico de 8 centímetros de longitud para expediente, fabricado en hojalata estañada brillante, con suave deslizamiento en los sujetadores. La distancia de las perforaciones es de 8 centímetros. Mide 39.3 x 29.4 x 21.2centímetros cúbicos. Presentación en caja plegadiza con 50 juegos.	CAJA	80	\$ 41.90	\$ 3,352.00
	2111010731-001	<b>CARPETA DE VINIPIEL TAMAÑO CARTA</b> Fabricada en vinipiel, color negro, con acabado rústico, tamaño carta, para guardar diploma. Deberá llevar esquineros internos para sujetar documentos	PIEZA	20	\$ 198.45	\$ 3,969.00
	2111010072-001	<b>CARPETA PANORÁMICA TAMAÑO CARTA DE 1/2 PULGADA</b> Fabricada en cartón rígido, forrada en vinil color blanco con insertos en vinil transparente en el frente, lomo y reverso. Tamaño carta con barra metálica de tres argollas en forma de O, lomo de 1/2 pulgada. Deberá llevar solapas interiores en ambos lados del vinil del mismo color.	PIEZA	10	\$ 88.50	\$ 885.00
	2111010632-001	<b>CLIP DEL NÚMERO 2</b> Fabricado de alambre electro galvanizado inoxidable. Presentación en caja con 100 piezas.	CAJA	100	\$ 11.90	\$ 1,190.00
	2111010425-001	<b>CINTA CORRECTORA</b> Película adherible en seco, medidas de 4.2 milímetros de ancho por 12 metros de largo. Se considera pieza al despachador con cabeza movable multidireccional.	PIEZA	20	\$ 43.50	\$ 870.00
	2111010100-001	<b>CUTTER METÁLICO DE 18 MILÍMETROS</b> Con empuñadura de plástico y alma de metal, con seguro automático. Navaja de 15.2 centímetros de largo por 18 milímetros de ancho y 5 milímetros de espesor.	PIEZA	30	\$ 38.50	\$ 1,155.00
	2111010154-001	<b>FOLDER TAMAÑO CARTA</b> En cartulina de 180-200 gramos De primera calidad, color a elección del área usuaria Presentación: paquete con 100 piezas. (color beige)	PAQUETE	25	\$156.45	\$ 3,911.25
2111010724-001	<b>GOMA DE MIGAJÓN</b> Goma de migajón color beige en forma de bloque con medidas de 4 centímetros de largo por 2.5 centímetros de alto por 1.5 centímetros de ancho, no tóxica.	PIEZA	40	\$ 6.19	\$ 247.60	

2111010345-001	<b>LÁPIZ DE MADERA CON CASQUILLO Y GOMA</b> Debe ser de madera suave y seca, de preferencia madera de cedro, entintada y encerada con parafina, la cual no debe contener rajaduras contra vetas o nudos, con casquillo de plomo y goma suave. Deberá cumplir con la Norma NMXN-086-SCFI-2009.	PIEZA	200	\$ 3.19	\$ 638.00
2111010353-001	<b>LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA</b> Con 192 hojas, en papel bond de 75 grs/m2, con medidas de 34 centímetros de ancho por 23 centímetros de alto, rayado y foliado, sin índice. Esquinas reforzadas con puntas metálicas.	PIEZA	10	\$ 190.56	\$ 1,905.60
2111010741-001	<b>MARCADOR FLUORESCENTE</b> Resaltador con tinta fluorescente a base de agua, punta cincelada de 5 milímetros, color a elección del área usuaria Amarillo. Presentación en caja con 12 piezas. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009.	CAJA	4	\$ 85.88	\$ 343.52
2111010741-001	<b>MARCADOR FLUORESCENTE</b> Resaltador con tinta fluorescente a base de agua, punta cincelada de 5 milímetros, color a elección del área usuaria Rosa. Presentación en caja con 12 piezas. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009.	CAJA	4	\$ 85.88	\$ 343.52
2111010741-001	<b>MARCADOR FLUORESCENTE</b> Resaltador con tinta fluorescente a base de agua, punta cincelada de 5 milímetros, color a elección del área usuaria Verde. Presentación en caja con 12 piezas. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009.	CAJA	4	\$ 85.88	\$ 343.52
2111010357-001	<b>MARCADOR PERMANENTE</b> Resaltador con tinta permanente de punta cincelada de 5 milímetros, color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009.	PIEZA	20	\$ 11.92	\$ 238.40
2111020006-001	<b>HOJAS BOND TAMAÑO CARTA</b> (8.5x11) para fotocopidora e impresora	CAJA	20	\$ 809.00	\$ 16,180.00
2111010710-001	<b>PASTA NEGRA TAMAÑO CARTA</b> Fabricada en polietileno, tamaño carta para engargolar, color negro. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	1	\$ 249.26	\$ 249.26
2111010435-001	<b>PASTA CRISTAL TAMAÑO CARTA</b> Fabricada en polipropileno con acabado rayado cristal, tamaño carta. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	1	\$ 187.46	\$ 187.46
2111010881-001	<b>LÁPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS</b> Adhesivo sólido para pegar todo tipo de papel, con elevador de rosca, presentación del tubo de 42 gramos.	PIEZA	40	\$ 44.74	\$ 1,789.60
2111010789-001	<b>NOTAS AUTOADHESIVAS 3 POR 4 PULGADAS</b> Notas autoadhesivas y removibles de 3 pulgadas de ancho por 4 pulgadas de largo, con adhesivo reposicionarle a base de agua. Presentación en paquete de con 6 blocks, cada block contiene 100 notas. Color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-067-SCFI-2011.	PAQUETE	10	\$ 54.30	\$ 543.00
2111010457-001	<b>REGLA DE PLÁSTICO 30 CENTÍMETROS</b> Plana de 30 centímetros, elaborada de plástico transparente, graduada en centímetros y pulgadas. Deberá cumplir con las Norma NOM-040-SCFI-1994.	PIEZA	20	\$ 19.00	\$ 380.00
2111010315-001	<b>SEPARADORES TAMAÑO CARTA</b> Material: Papel opalina gruesa reforzada. Tipo de pestaña: plastificada multicolor. Perforaciones reforzadas en forma vertical. Tamaño carta. Color a elección del área usuaria. Presentación en juego con 10 separadores de 3 orificios	JUEGO	10	\$ 42.50	\$ 425.00
2111010142-001	<b>SEPARADORES TAMAÑO CARTA PESTAÑAS OVALADAS</b> Material: Papel opalina gruesa reforzada. Tipo de pestaña: plastificada multicolor insertables ovaladas y reforzadas en forma vertical. Tamaño carta, color a elección del área usuaria. Presentación en juego con 5 separadores de 3 orificios.	JUEGO	10	\$ 27.57	\$ 275.70
2111010638-001	<b>SOBRE BOLSA CON RONDANA TAMAÑO CARTA</b> Elaborado en papel manila de 105 gramos, con rondana e hilo, cerrado superior, color manilo, tamaño carta. Presentación: Paquete con 25 piezas.	PAQUETE	2	\$ 110.90	\$ 221.80
2111010029-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 41 MILÍMETROS</b> Sujeta documentos de 41 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 90 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	5	\$ 54.06	\$ 270.30
2111010831-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 25 MILÍMETROS</b> Sujeta documentos de 25 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 60 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	5	\$ 24.90	\$ 124.50

2111010697-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 15 MILÍMETROS</b> De acero templado Acabado inoxidable Tamaño: 15 milímetros, capacidad para sujetar hasta 45 hojas, color negro. Presentación: Caja con 12 piezas.	CAJA	5	\$18.08	\$ 90.40
2111010011-001	<b>TIJERAS DE 8 PULGADAS</b> Con cuchillas de acero inoxidable cepillado Aros de plástico a.b.s. asimétricos Mango cubierto de plástico punta roma. Debe cumplir con la norma NOM-140-SCFI-2017	PIEZA	20	\$42.25	\$ 845.00
2111010474-001	<b>TINTA PARA SELLO DE 60 MILILITROS</b> Recipiente de plástico. Tinta color negro, incluye canica aplacadora. Se considera pieza a la botella de 60 mililitros	PIEZA	5	\$ 26.10	\$130.50
2111010871-001	<b>TINTA DE GOTERO 25 MILILITROS</b> En recipiente de plástico para sello de goma, de fácil aplicación, color a elección del área usuaria Negra. Se considera pieza al gotero con 25 mililitros.	PIEZA	3	\$ 89.00	\$ 267.00
2111010871-001	<b>TINTA DE GOTERO 25 MILILITROS</b> En recipiente de plástico para sello de goma, de fácil aplicación, color a elección del área usuaria Roja. Se considera pieza al gotero con 25 mililitros.	PIEZA	3	\$ 89.00	\$267.00
2111010107-001	<b>PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA DE 120 GRAMOS</b> Color blanco, con medidas de 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo, gramaje de 120 grs/m2. Presentación en paquete con 100 hojas.	PAQUETE	10	\$ 51.00	\$ 510.00
2111010726-001	<b>TARJETA MEDIA CARTA 125 GRAMOS</b> Elaborada en papel opalina de 125 gramos/metro cuadrado, color blanco, medidas de 14 centímetros de ancho por 21.50 centímetros de largo. Presentación: Paquete con 100 tarjetas.	PAQUETE	20	\$ 66.99	\$ 1,339.80
2111010866-001	<b>CHINCHETAS</b> Cabeza metálica con recubierta de plástico de colores surtidos. Presentación en caja con 150 piezas	CAJA	2	\$ 78.00	\$ 156.00
2111010832-001	<b>ETIQUETAS DE 51 MILÍMETROS POR 102 MILÍMETROS</b> Etiqueta autoadhesiva para impresoras tipo laser, inkjet y fotocopiadoras, color blanco, con medidas de 5.1 centímetros de ancho por 10.2 centímetros de largo. Presentación en paquete con 25 hojas de 10 etiquetas cada una	PAQUETE	8	\$ 93.45	\$ 747.60
2111010585-001	<b>SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA</b> Elaborado en papel manila de 115 gramos, con rondana e hilo, color manila; medida de 30.5 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo. Presentación: Paquete con 50 piezas	PAQUETE	1	\$274.00	\$274.00
2111010267-001	<b>SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO OFICIO</b> Elaborado en papel manila de 90 gramos, con solapa engomada, cerrado superior, color manila; medida de 25.5 centímetros de ancho por 34 centímetros de largo. Presentación: Paquete con 40 piezas.	PAQUETE	2	\$ 168.50	\$ 337.00
2111010008-001	<b>SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO CARTA</b> Elaborado en papel manila de 90 gramos, con solapa engomada, cerrado superior, color a elección del área usuaria; tamaño carta. Presentación: Caja con 50 piezas.	CAJA	1	\$ 161.50	\$161.50
2111050024-001	<b>TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO CARTA</b> Base de madera comprimida de alta resistencia para documentos tamaño carta y A4, con una cara pulida, con sujeta papeles metálicos.	PIEZA	30	\$34.87	\$1,046.10
2111010065-007	<b>BOLÍGRAFO PUNTO FINO.</b> Bolígrafo en forma de hexagonal. Punta de 0.8 milímetros. Color de la tinta a elección del área usuaria. Presentación en paquete con 12 piezas. Deberá cumplir con la norma NMX-N-058-SCFI-2009. (TINTA ROJA)	PAQUETE	10	\$ 45.95	\$459.50
2111010589-001	<b>BOLÍGRAFO TIPO ROLLERBALL PUNTO FINO.</b> Retráctil con protector de goma, punta de 0.5 milímetros. Tinta líquida pigmentada, resistente, base de agua y con clip. Color a elección del área usuaria. (TINTA AZUL)	PIEZA	40	\$ 37.00	\$1,480.00
2111010290-001	<b>CAJA DE CARTÓN 50 CENTÍMETROS.</b> Fabricada en cartón corrugado tipo semikraft con una resistencia de 11 kilogramos/centímetro cuadrado, engrapada y cierre en la base con solapas reforzadas, traspaladas para proporcionar mayor resistencia, con tapa integrada. Medidas de 50 centímetros de largo por 31 centímetros de ancho por 25 centímetros de altura.	PIEZA	50	\$ 32.50	\$1,625.00
2111010072-001	<b>CARPETA PANORÁMICA TAMAÑO CARTA DE 1/2 PULGADA.</b> Fabricada en cartón rígido, forrada en vinil color blanco con insertos en vinil transparente en el frente, lomo y reverso. Tamaño carta con barra metálica de tres argollas en forma de O, lomo de 1/2 pulgada. Deberá llevar solapas interiores en ambos lados del vinil del mismo color.	PIEZA	10	\$ 88.50	\$885.00

2111010643-001	CARPETA PANORÁMICA TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS. Fabricada en cartón rígido, forrada en vinil color blanco con insertos en vinil transparente en el frente, lomo y reverso. Tamaño carta con barra metálica de tres argollas en forma de O, lomo de 3 pulgadas. Deberá llevar solapas interiores en ambos lados del vinil del mismo color.	PIEZA	10	\$ 273.91	\$2,739.10
2111010172-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MILIMETROS POR 33 METROS. Cinta adhesiva transparente, de celofán con alto grado de adherencia. Medidas de 18 milímetros de ancho por 33 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	50	\$ 33.85	\$1,692.50
2111010299-005	LÁPIZ ADHESIVO DE 42 GRAMOS . Lápiz adhesivo en barra de 42 gramos con elevador en rosca, color transparente, no tóxico. Se considera pieza al tubo de 42 gramos. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-105-SCFI-2011.	PIEZA	40	\$ 42.45	\$1,698.00
2111010299-002	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MILIMETROS POR 65 METROS. Cinta adhesiva transparente, de celofán con alto grado de adherencia. Medidas de 24 milímetros de ancho por 65 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	40	\$ 48.20	\$1,928.00
2111010423-001	CINTA CANELA DE 48 MILÍMETROS POR 50 METROS . Cinta adhesiva de alta fuerza de retención, color marrón con medidas de 48 milímetros de ancho por 50 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	40	\$ 16.25	\$650.00
2111010745-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MILÍMETROS POR 150 METROS. Cinta adhesiva transparente con alto grado de adherencia. Medidas de 48 milímetros de ancho por 150 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	50	\$ 52.92	\$2,646.00
2111010306-001	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 1 . Fabricado en acero inoxidable niquelado. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	10	\$ 26.20	\$262.00
2111010307-001	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 2. Fabricado en acero inoxidable niquelado. Presentación en caja con 50 piezas.	CAJA	20	\$ 162.75	\$3,255.00
2111010632-001	CLIP DEL NÚMERO 2 . Fabricado de alambre electrogalvanizado inoxidable. Presentación en caja con 100 piezas.	CAJA	30	\$ 11.90	\$357.00
2111010154-001	FOLDER TAMAÑO CARTA CARTULINA . Fabricado en cartulina de 180 - 200 gramos, tamaño carta, color a elección del área usuaria. Presentación en paquete con 100 piezas.	PAQUETE	30	\$ 156.45	\$4,693.50
2111010724-001	GOMA DE MIGAJÓN . Goma de migajón color beige en forma de bloque con medidas de 4 centímetros de largo por 2.5 centímetros de alto por 1.5 centímetros de ancho, no tóxica.	PIEZA	50	\$ 6.19	\$309.50
2111010471-001	LAPÍZ BICOLOR . Color rojo y azul; debe ser de madera seca, blanda, teñida y tratada con cera; sin rajaduras, contravetas o nudos, puntilla suave y resistente, colores brillantes. Forma del lápiz: Hexagonal. Debe cumplir con la norma: NMX-N-086-SCFI-2009.	PIEZA	100	\$ 5.69	\$569.00
2111010345-003	LÁPIZ ROJO CARMÍN SIN GOMA Y CON CASQUILLO. Debe ser de madera suave y seca, de preferencia madera de cedro entintada y encerada, con parafina; la cual no debe de contener rajaduras, contravetas o nudos, puntilla suave y resistente en color rojo carmín; forma hexagonal, sin goma y con casquillo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-086-SCFI-2009.	PIEZA	200	\$ 5.63	\$1,126.00
2111010373-001	MARCADOR FLUORESCENTE . Resaltador con tinta fluorescente a base de agua, punta cincelada de 5 milímetros, color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009. (AZUL)	PIEZA	40	\$ 8.58	\$343.20
2111010373-001	MARCADOR FLUORESCENTE . Resaltador con tinta fluorescente a base de agua, punta cincelada de 5 milímetros, color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009. (ANARANJADO)	PIEZA	20	\$ 8.58	\$171.60
2111010150-001	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO . Con cuerpo de plástico y clip integrado, tinta resistente a la decoloración y al agua, tinta de secado rápido, fórmula no tóxica, color a elección del área usuaria. Deberá de cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009.	PIEZA	30	\$ 13.50	\$405.00
2111010188-001	NOTAS AUTOADHESIVAS 2 POR 2 PULGADAS . Medidas: 2 pulgadas de ancho x 2 pulgadas de largo. Hojas para mensajes cortos. Presentación: En colores neón. Se considera pieza al minicubo con 400 hojas. Debe de cumplir con la Norma NMX-N-067-SCFI-2011.	PIEZA	80	\$ 18.71	\$1,496.80
2111020021-001	PAPEL BOND PLOTTER DE 90 CENTÍMETROS POR 50 METROS . Rollo de 90 centímetros de ancho por 50 metros de largo.	ROLLO	10	\$ 1,689.00	\$16,890.00



2111020029-001	PAPEL BOND DE COLORES . Hojas de color; medidas de la hoja 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo sin contenido de fibra reciclada y gramaje de 75 grs/m2. Color a elección del área usuaria, envoltura con capa de polipropileno o polietileno para protección contra la humedad. Presentación en paquete de 500 hojas. (VARIOS COLORES)	PAQUETE	15	\$ 170.98	\$2,564.70
2111010551-001	PAPEL AUTOADHERIBLE. Acabado liso con adhesivo, color blanco mate, con medidas de 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo. Presentación en paquete con 25 hojas.	PAQUETE	6	\$ 151.41	\$908.46
2111020043-001	PAPEL OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA DE 90 GRAMOS. Color blanco, con medidas de 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo, gramaje del 125 grs/m2. Presentación en paquete con 100 hojas	PAQUETE	15	\$ 46.40	\$696.00
2111010435-001	PASTA CRISTAL TAMAÑO CARTA . Fabricada en polipropileno con acabado rayado cristal, tamaño carta. Presentación en paquete con 50 piezas. (TRANSPARENTE)	PAQUETE	4	\$ 187.46	\$749.84
2111010710-001	PASTA NEGRA TAMAÑO CARTA. Fabricada en polietileno, tamaño carta para engargolar, color negro. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	4	\$ 249.26	\$997.04
2111050025-002	PORTA CLIPS. Fabricado en acrílico con imán en la tapa, y medida cuadrada. Color a elección del área usuaria.	PIEZA	10	\$ 53.59	\$535.90
2111050027-001	PORTA LAPICES . Fabricado en acrílico, con medidas de 6.5 centímetros de ancho por 6.5 centímetros de largo y 9.5 centímetros de alto. Color a elección del área usuaria.	PIEZA	15	\$ 20.09	\$301.35
2111010203-001	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA 3 ORIFICIOS . Fabricados en polipropileno traslucido; costilla blanca reforzada de tres orificios, con acabado opaco para uso rudo tamaño carta. Presentación en paquete de 50 piezas.	PAQUETE	10	\$ 154.00	\$1,540.00
2111010205-001	SACAPUNTAS DE METAL. Fabricado en metal, con cuchilla de acero inoxidable de un orificio estándar.	PIEZA	50	\$ 17.50	\$875.00
2111010142-001	SEPARADORES TAMAÑO CARTA PESTAÑAS OVALADAS . Material: Papel opalina gruesa reforzada. Tipo de pestaña: plastificada multicolor insertables ovaladas y reforzadas en forma vertical. Tamaño carta, color a elección del área usuaria. Presentación en juego con 5 separadores de 3 orificios.	JUEGO	10	\$ 27.57	\$275.70
2111010322-001	SEPARADORES TAMAÑO CARTA CEJAS CODIFICADAS . Material: Papel opalina gruesa reforzada. Tipo de pestaña: plastificada multicolor. Perforaciones reforzadas en forma vertical. Tamaño carta. Color a elección del área usuaria. Presentación en juego con 12 separadores de 3 orificios.	JUEGO	10	\$ 50.37	\$503.70
2111010267-002	SOBRE BOLSA CON RONDANA TAMAÑO OFICIO. Elaborado en papel bond, con solapa engomada, cerrado superior, color blanco, de 90 gramos. Presentación: Paquete con 50 piezas.	PAQUETE	10	\$ 185.37	\$1,853.70
2111010831-001	SUJETA DOCUMENTOS DE 25 MILÍMETROS . Sujeta documentos de 25 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 60 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	30	\$ 24.90	\$747.00
2111010320-001	SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MILÍMETROS. Sujeta documentos de 19 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 45 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	10	\$ 27.32	\$273.20
2111010651-001	SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MILÍMETROS . Sujeta documentos de 32 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 125 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	10	\$ 28.74	\$287.40
2111010029-001	SUJETA DOCUMENTOS DE 41 MILÍMETROS. Sujeta documentos de 41 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 90 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	10	\$ 54.06	\$540.60
2111010149-001	SUJETA DOCUMENTOS DE 51 MILÍMETROS. Sujeta documentos de 51 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 220 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	5	\$ 55.93	\$279.65
2111050030-001	TIJERA DE 6 PULGADAS. Con cuchillas de acero inoxidable cepillado, mango cubierto de plástico. De 6 pulgadas de largo. Debe cumplir con la norma NOM-140-SCFI-2017.	PIEZA	30	\$ 41.45	\$1,243.50

2111010090-001	ARILLO METÁLICO DE 1/2 DE PULGADA. Para engargolar hasta 110 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 55 piezas.	CAJA	2	\$ 285.60	\$571.20
2111010002-001	ARILLO METÁLICO DE 9/16 DE PULGADA. Para engargolar hasta 105 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 20 piezas.	CAJA	5	\$ 146.00	\$730.00
2111010018-001	ARILLO METÁLICO DE 1 PULGADA. Para engargolar hasta 220 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 30 piezas. (NEGRO)	CAJA	3	\$ 213.75	\$641.25
2111010041-00	ARILLO METÁLICO DE 5/8 DE PULGADA. Para engargolar hasta 125 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 45 piezas.	CAJA	2	\$ 204.50	\$409.00
2111010091-001	ARILLO METÁLICO DE 1/4 DE PULGADA . Para engargolar hasta 25 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 135 piezas.	CAJA	1	\$ 240.69	\$240.69
2111010592-001	ARILLO METÁLICO DE 7/8 DE PULGADA . Para engargolar hasta 195 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación en caja con 35 piezas.	CAJA	3	\$ 215.67	\$647.01
2111010092-001	ARILLO METÁLICO DE 3/8 DE PULGADA. Para engargolar. hasta 75 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 65 piezas.	CAJA	2	\$ 361.62	\$723.24
2111010395-001	ARILLO METALICO 1 1/4 PULGADA. Para engargolar hasta 280 hojas. Color a elección del área usuaria. Presentación caja con 20 piezas.	CAJA	5	\$ 111.00	\$555.00
2111010011-001	TIJERAS DE 8 PULGADAS Con cuchillas de acero inoxidable cepillado, punta tipo roma, Aros de plástico A.B.S. asimétricos, mango cubierto de plástico. De 8 pulgadas de largo. Debe cumplir con la norma NOM-140-SCFI-2017	PIEZA	10	42.25	\$422.50
2111010027-001	NOTAS AUTOADHESIVAS 1 1/2 POR 2 PULGADAS Notas autoadhesivas y removibles de 1/2 pulgada de ancho por 2 pulgadas de largo, con adhesivo reposicionable a base de agua en el lado mas corto. Presentación en paquete de 12 blocks con 100 notas cada uno. Color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-067-SCFI-2011.	PAQUETE	7	62.84	\$439.88
2111010061-001	LIGAS DEL NÚMERO 10 Fabricadas en hule natural de gran resistencia, del número 10. Presentación en paquete con 80 gramos. Deberá cumplir con la Norma NMX-T-191-SCFI-2008	PAQUETE	9	15.77	\$141.93
2111010100-001	CUTTER METÁLICO DE 18 MILÍMETROS Con empuñadura de plástico y alma de metal, con seguro automático. Navaja de 15.2 centímetros de largo por 18 milímetros de ancho y 5 milímetros de espesor.	PIEZA	20	38.50	\$770.00
2111010112-001	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO Fabricada en acero inoxidable con base antiderrapante; color cromado, capacidad de agarre de hasta 25 hojas para grapas estándar.	PIEZA	10	227.18	\$2,271.80
2111010153-001	FOLDER TAMAÑO OFICIO CARTULINA Fabricado en cartulina de 180 - 200 gramos, tamaño oficio, color a elección del área usuaria. Presentación en paquete con 100 piezas	PAQUETE	10	149.00	\$1,490.00
2111010154-001	FOLDER TAMAÑO CARTA CARTULINA Fabricado en cartulina de 180 - 200 gramos, tamaño carta, color a elección del área usuaria. Presentación en paquete con 100 piezas.	PAQUETE	10	156.45	\$1,564.50
2111010172-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MILIMETROS POR 33 METROS Cinta adhesiva transparente, de celofán con alto grado de adherencia. Medidas de 18 milímetros de ancho por 33 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	30	33.85	\$1,015.50
2111010264-001	PEGAMENTO BLANCO Adhesivo de acetato de polivinilo color blanco. Presentación de 1000 gramos.	PIEZA	20	149.50	\$2,990.00
2111010265-001	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO Cuerpo de plástico transparente y en forma hexagonal, color a elección del área usuaria (TINTA AZUL). Contenido caja con 12 piezas. Debe cumplir con la norma NMX-N-058-SCFI-2009.	PAQUETE	40	57.75	\$2,310.00

2111010267-001	SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO OFICIO Elaborado en papel manila de 90 gramos, con solapa engomada, cerrado superior, color manila; medida de 25.5 centímetros de ancho por 34 centímetros de largo. Presentación: Paquete con 40 piezas.	PAQUETE	10	168.50	\$1,685.00
2111010305-001	CLIP JUMBO Medida de 5 centímetros de largo, fabricado de alambre electrogalvanizado inoxidable. Presentación en caja con 100 piezas.	CAJA	15	43.95	\$659.25
2111010306-001	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 1 Fabricado en acero inoxidable niquelado. Presentación en caja con 12 piezas	CAJA	10	26.20	\$262.00
2111010307-001	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 2 Fabricado en acero inoxidable niquelado. Presentación en caja con 50 piezas	CAJA	10	162.75	\$1,627.50
2111010345-001	LÁPIZ DE MADERA CON CASQUILLO Y GOMA Debe ser de madera suave y seca, de preferencia madera de cedro, entintada y encerada con parafina, la cual no debe contener rajaduras contravetas o nudos, con casquillo de plomo y goma suave. Deberá cumplir con la Norma NMXN-086-SCFI-2009.	PIEZA	60	3.19	\$191.40
2111010354-001	MARCADOR DE AGUA Punta gruesa, tinta soluble al agua, con punta romboide de fibra de poliéster para trazos, color a elección del área usuaria (COLORES VARIOS). Deberá cumplir con la Norma NMX-N-102-SCFI-2009.	PIEZA	50	7.41	\$370.50
2111010356-001	MARCADOR DE CERA Tipo lápiz, envuelto en papel desprendible. El color de la cera será a elección del área usuaria (ROJO). Debe cumplir con la norma NMX-N-102-SCFI-2009.	PIEZA	50	9.95	\$497.50
2111010423-001	CINTA CANELA DE 48 MILÍMETROS POR 50 METROS Cinta adhesiva de alta fuerza de retención, color marrón con medidas de 48 milímetros de ancho por 50 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	10	16.25	\$162.50
2111010446-001	PEGAMENTO EN GEL Color transparente, libre de ácidos, no tóxico. Se considera pieza al tubo co 100 mililitros.	PIEZA	10	38.63	\$386.30
2111010451-001	CLIP DEL NÚMERO 1 Fabricado de alambre electrogalvanizado inoxidable. Presentación en caja con 100 piezas.	CAJA	15	14.18	\$212.70
2111010457-001	REGLA DE PLÁSTICO 30 CENTÍMETROS Plana de 30 centímetros, elaborada de plástico transparente, graduada en centímetros y pulgadas. Deberá cumplir con las Norma NOM-040-SCFI-1994.	PIEZA	10	19.00	\$190.00
2111010460-001	BROCHE METÁLICO PARA EXPEDIENTE Broche metálico de 8 centímetros de longitud para expediente, fabricado en hojalata estañada brillante, con suave deslizamiento en los sujetadores. La distancia de las perforaciones es de 8 centímetros. Mide 39.3 x 29.4 x 21.2 centímetros cúbicos. Presentación en caja plegadiza con 50 juegos.	CAJA	20	41.90	\$838.00
2111010471-001	LAPÍZ BICOLOR Color rojo y azul; debe ser de madera seca, blanda, teñida y tratada con cera; sin rajaduras, contravetas o nudos, puntilla suave y resistente, colores brillantes. Forma del lápiz: Hexagonal. Debe cumplir con la norma: NMX-N-086-SCFI-2009	PIEZA	50	5.69	\$284.50
2111010476-001	CORRECTOR LIQUIDO 20 MILILITROS Líquido a base de agua de color blanco, con aplicación tipo brocha integrada en la tapa, secado rápido, no tóxico. Se considera pieza al frasco con 20 mililitros.	PIEZA	30	13.85	\$415.50
2111010499-001	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100 HOJAS Tipo raya, contenido 100 hojas, con espiral metálico y pastas sin dibujo. Producción nacional. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-090-SCFI-2005.	PIEZA	30	51.45	\$1,543.50
2111010596-001	CAJA DE CARTÓN 50 CENTÍMETROS Fabricada en cartón corrugado tipo semikraft con una resistencia de 11 kilogramos/centímetro cuadrado, engrapada y cierre en la base con solapas reforzadas, traspaladas para proporcionar mayor resistencia, con tapa integrada. Medidas de 50 centímetros de largo por 31 centímetros de ancho por 25 centímetros de altura.	PIEZA	37	42.75	\$1,581.75
2111010599-001	CARPETA DE 1 PULGADA (REGISTRADOR ECOLÓGICO) Fabricada en cartón rígido reciclado de 2.0 milímetros de espesor, con herraje, tamaño carta y lomo de 1 pulgada	PIEZA	20	38.00	\$760.00
2111010600-001	CARPETA DE 2 PULGADAS (REGISTRADOR ECOLÓGICO) Fabricada en cartón rígido reciclado de 2.0 milímetros de espesor, con herraje, tamaño carta y lomo de 2 pulgadas.	PIEZA	10	64.82	\$648.20

2111010618-001	QUITA GRAPAS 5.5 CENTÍMETROS En forma de una pinza simple, con bordes curvados. Fabricada en acero inoxidable y el contorno es de plástico. Medidas de 5.5 centímetros de ancho por 3.5 centímetros de largo. Color a elección del área usuaria.	PIEZA	20	13.51	\$270.20
2111020006-001	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Papel bond tamaño carta color blanco no reciclado; medidas de la hoja 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo. Nivel de blancura 95-99%, humedad 4-5% y gramaje 75 g/m2. Presentación en caja con 10 paquetes de 500 hojas cada uno, con envoltura de polipropileno o polietileno para protección contra la humedad.	CAJA	26	809.00	\$21,034.00
2111010724-001	GOMA DE MIGAJÓN Goma de migajón color beige en forma de bloque con medidas de 4 centímetros de largo por 2.5 centímetros de alto por 1.5 centímetros de ancho, no tóxica.	PIEZA	104	6.19	\$643.76
2111010753-001	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO Papel bond tamaño oficio color blanco no reciclado; medidas de la hoja 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo. Nivel de blancura 95-99%, humedad 4-5% y gramaje 75 g/m2. Presentación en caja con 10 paquetes de 500 hojas cada uno, con envoltura de polipropileno o polietileno para protección contra la humedad.	CAJA	20	1,115.73	\$22,314.60
2111010300-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MILÍMETROS X 65 METROS Cinta adhesiva transparente, de celofán con alto grado de adherencia. Medidas de 18 milímetros de ancho por 65 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	15	\$74.00	\$1,110.00
2111010305-001	CLIP JUMBO. Medida de 5 centímetros de largo, fabricado de alambre electrogalvanizado inoxidable. Presentación en caja con 100 piezas.	CAJA	10	\$ 43.95	\$439.50
2111010306-001	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 1 Fabricado en acero inoxidable niquelado. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	10	\$ 26.20	\$262.00
2111010499-001	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100 HOJAS. Tipo raya, contenido 100 hojas, con espiral metálico y pastas sin dibujo. Producción nacional, debe de cumplir con la norma NMX-N-090-SCFI-2005.	PIEZA	20	\$ 51.45	\$1,029.00
2111010604-001	CUADERNO PROFESIONAL ECOLÓGICO DE CUADRO CHICO 100 HOJAS. Tamaño profesional, en papel bond 100% reciclado; con pastas en cartoncillo semikraft, espiral metálico, 100 hojas.	PIEZA	5	\$ 49.35	\$246.75
2111020006-001	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Papel bond tamaño carta color blanco no reciclado; medidas de la hoja 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo. Nivel de blancura 95-99 %, humedad 4-5 % y gramaje 75 g/m2. Presentación en caja con 10 paquetes de 500 hojas cada uno, con envoltura de polipropileno o polietileno para protección contra la humedad.	CAJA	30	\$809.00	\$24,270.00
2111010392-001	PAPEL CONTAC Fabricado en polipropileno 100 %, autoadhesivo y transparente. Rollo con medidas de 45 centímetros de ancho por 25 metros de largo.	ROLLO	2	\$ 51.40	\$102.80
2111010299-005	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GRAMOS Lápiz adhesivo en barra de 42 gramos con elevador en rosca, color transparente, no tóxico. Se considera pieza al tubo de 42 gramos. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-105-SCFI-2011.	PIEZA	20	\$42.45	\$849.00
2111010137-001	NOTAS AUTOADHESIVAS 2 POR 3 PULGADAS Notas autoadhesivas y removibles de 2 pulgadas de ancho por 3 pulgadas de largo, con adhesivo reposicionable a base de agua en el lado más corto. Presentación en paquete de 100 notas. Color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la norma NMX-N-067-SCFI-2011.	PAQUETE	15	\$22.65	\$339.75
2111010599-001	CARPETA REGISTRADOR ECOLÓGICO DE 1 PULGADA Fabricada en cartón rígido reciclado de 2.0 milímetros de espesor, con herraje, tamaño carta y lomo de 1 pulgada. Garantías del bien 3 meses.	PIEZA	22	\$38.00	\$836.00
2111010601-001	CARPETA TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS (REGISTRADOR ECOLÓGICO) Carpeta con herraje, tamaño carta tres pulgadas, en cartón	PIEZA	10	\$115.00	\$1,150.00

		rígido, de 2.0 mm de espesor, reciclado.				
2111010011-001	TIJERA DE 8 PULGADAS Con cuchillas de acero inoxidable cepillado, punta tipo roma, aros de plástico, a.b.s. asimétricos, mango cubierto de plástico de 8 pulgadas de largo. Debe cumplir con la norma NOM-140-SCFI-2017.	PIEZA	5	\$42.25	\$211.25	
2111010149-001	SUJETA DOCUMENTOS DE 51 MILÍMETROS De acero templado acabo inoxidable; tamaño 2.51 milímetros, capacidad para sujetar hasta 220 hojas, color a elección de la dependencia. Cantidad: 12 piezas.	CAJA	10	\$55.93	\$559.30	
2111010008-001	SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO CARTA Elaborado en papel manila de 90 gramos, con solapa engomada, cerrado superior, color a elección del área usuaria; tamaño carta. Presentación: caja con 50 piezas. Debe cumplir con la norma NMX-N-009-SCFI-2011.	CAJA	5	\$161.50	\$807.50	
2111010142-001	SEPARADORES TAMAÑO CARTA PESTAÑAS OVALADAS Material: papel opalina gruesa reforzada. Tipo de pestaña: plastificada multicolor insertables ovaladas y reforzadas en forma vertical. Tamaño carta, color a elección del área usuaria. Presentación en juego con 5 separadores de 3 orificios.	JUEGO	20	\$27.57	\$551.40	
2111010315-001	SEPARADOR TAMAÑO CARTA Material: papel opalina gruesa reforzada. Tipo de pestaña: plastificada multicolor. Perforaciones reforzadas en forma vertical. Tamaño carta. Color a elección del área usuaria. Presentación en juego con 10 separadores de 3 orificios.	JUEGO	10	\$42.50	\$425.00	
2111010435-001	PASTAS CRISTAL TAMAÑO CARTA Fabricada en polipropileno con acabado rayado cristal, tamaño carta. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	10	\$187.46	\$1,874.60	
2111010290-001	CAJA DE CARTÓN 50 CENTÍMETROS Fabricada en cartón corrugado tipo semikraft con una resistencia de 11 kilogramos/centímetro cuadrado, engrapada y cierre en la base con solapas reforzadas, traspaladas para proporcionar mayor resistencia, con tapa integrada. Medidas de 50 centímetros de largo por 31 de centímetros de ancho por 25 centímetros de altura.	PIEZA	20	\$32.50	\$650.00	
2111010353-001	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA Con 192 hojas, en papel bond de 75 grs./m2, con medidas de 34 centímetros de ancho por 23 centímetros de alto, rayado y foliado, sin índice. Esquinas reforzadas con puntas metálicas.	PIEZA	5	\$190.56	\$952.80	
2111010102-001	ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA CD Y DVD Medida estándar para Cd y DVD de color blanco mate en forma redonda con adhesivo permanente. Tipo de etiqueta para uso en impresoras tipo laser e inkjet y fotocopiadoras. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	6	\$168.00	\$1,008.00	
2111010423-001	CINTA CANELA 48 MILÍMETROS POR 50 METROS Cinta adhesiva de alta fuerza de retención, color marrón con medidas de 48 milímetros de ancho por 50 metros de largo. Deberá cumplir con la norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	10	\$16.25	\$162.50	
2111010883-001	NOTAS AUTOADHESIVAS TIPO BANDERITAS 5 COLORES Notas adhesivas de plástico en forma de banderitas, se pegan en cualquier superficie. Medidas de 1.27 centímetros de ancho por 4.32 centímetros de largo. Se considera pieza al block con 125 notas, divididas en tonos neón (naranja, fucsia, amarillo, verde y azul). Debe cumplir con la norma NMX-N-067-SCFI-2011.	PIEZA	15	\$26.90	\$403.50	
2111010872-001	BOLÍGRAFO DE GEL Tipo roller ball retráctil, tinta gel base agua, de plástico resistente, con protector suave de goma para mayor comodidad al escribir, de punto 0.07 milímetros, mide 14 cm. de largo, (azul). Debe cumplir con la norma NMX-N-058-SCFI-2009.	PIEZA	12	\$45.70	\$548.40	
2111010340-002	GOMAS TIPO BLOQUE Para borrar lápiz de grafito y de color, tipo WS30, tipo bloque, blanda y blanca.	PIEZA	15	\$3.49	\$52.35	

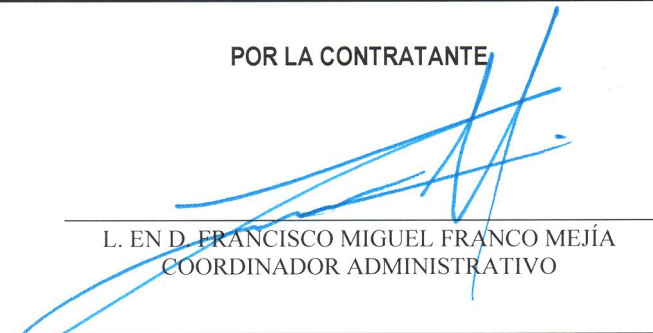
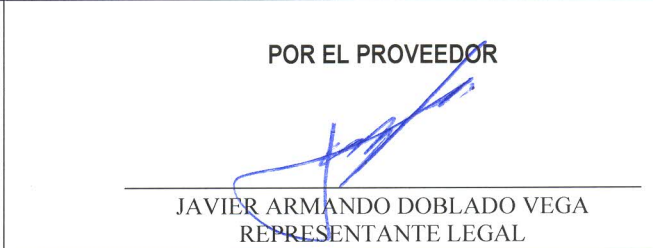
2111010406-001	TINTA PARA FOLIADOR DE 12 MILÍLITROS Recipiente de aluminio diseñado con pico oftálmico; color negro. Se considera pieza al tubo con 12 mililitros.	PIEZA	6	\$36.75	\$220.50
2111010205-001	SACAPUNTAS DE METAL Fabricado en metal, con cuchilla de acero inoxidable de un orificio estándar.	PIEZA	5	\$17.50	\$87.50
2111010203-001	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA 3 ORIFICIOS Fabricadas en polipropileno traslucido; costilla blanca reforzada de 3 orificios, con acabado opaco para uso rudo tamaño carta. Presentación en paquete de 50 piezas.	PAQUETE	5	\$154.00	\$770.00
2111010471-001	LAPÍZ BICOLOR. Color rojo y azul; debe ser de madera seca, blanda, teñida y tratada con cera; sin rajaduras, contra vetas o nudos, puntilla suave y resistente, colores brillantes. Forma del lápiz: Hexagonal. Debe cumplir con la norma: NMX-N-086-SCFI-2009	PIEZA	130	\$ 5.69	\$ 739.70
2111010597-003	CAJA GALLETERA Fabricada en cartón corrugado tipo semikraft con una resistencia de 11 kilogramos/centímetro cuadrado, engrapada y cierre en la base con solapas reforzadas, traspaladas para proporcionar mayor resistencia, con tapa integrada. Medidas de 50 centímetros de largo por 31 de centímetros de ancho por 25 centímetros de altura.	PIEZA	500	\$ 20.55	\$ 10,275.00
2111010072-001	CARPETA BLANCA ½" Fabricada en cartón rígido, forrada en vinil color blanco con insertos en vinil transparente en el frente, lomo y reverso. Tamaño carta con barra metálica de tres argollas en forma de O, lomo de 1/2 pulgada. Deberá llevar solapas interiores en ambos lados del vinil del mismo color.	PIEZA	30	\$88.50	\$ 2,655.00
2111010086-001	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA Fabricado en cartón rígido reciclado de 2.0mm de espesor, con herraje tamaño carta y lomo de 3"	PIEZA	30	\$ 115.25	\$ 3,450.00
2111010086-001	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO Fabricado en cartón rígido, tamaño oficio, soporte de plástico con dos argollas en forma de O, lomo de 3". Color a elección del área usuaria.	PIEZA	30	\$131.25	\$3,937.50
2111010299-002	CINTA DIUREX DE 24*65 Cinta adhesiva transparente, de celofán con alto grado de adherencia. Medidas de 24 milímetros de ancho por 65 metros de largo. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-099-SCFI-2009.	PIEZA	60	\$48.20	\$ 2,892.00
2111010832-001	ETIQUETA JANEL MOD. 5163 Etiqueta autoadhesiva para impresoras tipo laser, inkjet y fotocopiadoras, color blanco, con medidas de 5.1 centímetros de ancho por 10.2 centímetros de largo. Presentación en paquete con 25 hojas de 10 etiquetas cada una.	PAQUETE	20	\$ 93.45	\$ 1,869.00
2111010102-001	ETIQUETA JANEL MOD. 5931 Etiqueta autoadhesiva para impresoras tipo laser, inkjet y fotocopiadoras, color blanco, con medidas de 2.3 centímetros de ancho por 10.2 centímetros de largo. Presentación en paquete con 25 hojas de 10 etiquetas cada una.	PAQUETE	20	\$ 168.00	\$ 3,360.00
2111010154-001	FOLDER TAMAÑO CARTA En cartulina de 180-200 gramos De primera calidad, color a elección del área usuaria Presentación: paquete con 100 piezas. (Color beige).	PAQUETE	50	\$ 156.45	\$ 7,822.50
2111010153-001	FOLDER TAMAÑO OFICIO En cartulina de 180-200 gramos De primera calidad, color a elección del área usuaria Presentación: paquete con 100 piezas. (Color beige).	PAQUETE	50	\$ 149.00	\$ 7,450.00
2111010811-001	HOJA BOND TAMAÑO CARTA (8.5x11) para fotocopiadora e impresora. Paquete con 500 hojas.	MILLAR	550	\$152.96	\$ \$84,128.00
2111010100-001	HOJA BOND TAMAÑO OFICIO Papel blanco, 21.6 cm*34cm, 75 g/m2. Paquete con 500 hojas.	PIEZA	300	\$ 223.14	\$ 66,942.00
2111010110-001	HOJA OPALINA DELGADA Color blanco, con medidas de 21.6 centímetros de ancho por 27.9 centímetros de largo, gramaje de 120 grs/m2. Presentación en paquete con 100 hojas.	PAQUETE	20	\$51.00	\$ 1,020.00

2111010724-001	<b>LIBRETA PROFESIONAL</b> Tipo raya, contenido 100 hojas, con espiral metálico y pastas sin dibujo. Producción nacional. Deberá cumplir con la Norma NMX-N-090-SCFI-2005.	PIEZA	100	\$ 51.45	\$ 5,145.00
2111050046-001	<b>MANGAS DE PLASTICO</b> Fabricadas en plástico transparente con resorte para trabajo secretarial. Presentación en par.	PIEZA	100	\$ 42.88	\$ 4,288.00
2111010353-001	<b>MARCADOR DE CERA ROJO</b> Tipo lápiz, envuelto en papel desprendible. El color de la cera será a elección del área usuaria. Debe cumplir con la norma NMX-N-102-SCFI-2009.	PIEZA	100	\$ 9.95	\$ 995.00
2111010741-001	<b>MEMO TIP 2X2 TIP CUBO NEON 400H FABRICANTE: JANEL</b> MODELO: 6590202297 CÓDIGO: 316297	PIEZA	200	\$ 30.00	\$ 6,000.00
2111010755-001	<b>MEMO TIP 3X3</b> Block memo tip 3 x 3 amarillo (54) Janel con 100 hojas.	PIEZA	200	\$ 8.46	\$ 1,692.00
2111010755-001	<b>MEMO TIP BANDERITAS</b> Marca Memo TipSKU210917Código de Barras7501035110809UnidadPza. ColorNeóN	PIEZA	200	\$ 59.80	\$ 11,960.00
2111010710-001	<b>PASTA NEGRA TAMAÑO CARTA</b> Fabricada en polietileno, tamaño carta para engargolar, color negro. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	50	\$ 249.26	\$ 12,463.00
2111010435-001	<b>PASTA CRISTAL TAMAÑO CARTA</b> Fabricada en polipropileno con acabado rayado cristal, tamaño carta. Presentación en paquete con 50 piezas.	PAQUETE	50	\$ 187.46	\$ 9,373.00
2111010673-001	<b>PASTA NEGRA TAMAÑO OFICIO</b> Cubierta Para Engargolar Tamaño Oficio C/25 Juegos. Pasta Para Engargolar Oficio Transparente Rayado 50 Láminas	PAQUETE	50	\$ 263.75	\$ 13,187.50
2111010721-001	<b>PASTA CRISTAL TAMAÑO OFICIO</b> Cubierta Para Engargolar Tamaño Oficio C/25 Juegos. Pasta Para Engargolar Oficio negro con 50 Láminas	PAQUETE	50	\$ 187.75	\$ 9,387.50
2111010881-001	<b>LÁPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS</b> Adhesivo sólido para pegar todo tipo de papel, con elevador de rosca, presentación del tubo de 42 gramos.	PIEZA	200	\$ 44.74	\$ 8,948.00
2111010638-001	<b>SOBRE BOLSA CON RONDANA TAMAÑO CARTA</b> Elaborado en papel manila de 105 gramos, con rondana e hilo, cerrado superior, color manilo, tamaño carta. Presentación: Paquete con 25 piezas.	PAQUETE	200	\$ 159.00	\$ 31,800.00
2111010267-001	<b>SOBRE BOLSA CON SOLAPA TAMAÑO OFICIO</b> Elaborado en papel manila de 90 gramos, con solapa engomada, cerrado superior, color manilo; medida de 25.5 Centímetros de ancho por 34 centímetros de largo. Presentación: Paquete con 40 piezas.	PAQUETE	100	\$ 156.00	\$ 15,600.00
2111010005-001	<b>SOBRE BOLSA TIPO COIN</b> Elaborada en cartulina, tipo ficha bibliográfica, medida de 7.5 centímetros de ancho por 12.5 centímetros de largo, color blanco. Presentación: Paquete con 100 tarjetas. Debe cumplir con la Norma NMX-N-001-SCFI-2011.	PAQUETE	200	\$ 49.96	\$ 9,992.00
2111010320-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MILÍMETROS</b> De acero templado Acabado inoxidable Tamaño: 19 milímetros, capacidad para sujetar hasta 45 hojas, color negro. Presentación: Caja con 12 piezas.	CAJA	40	\$ 27.32	\$ 1,092.80
2111010831-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 25 MILÍMETROS</b> De acero templado Acabado inoxidable Tamaño: 25 milímetros, capacidad para sujetar hasta 60 hojas, color negro. Presentación: Caja con 12 piezas.	CAJA	40	\$ 24.90	\$ 996.00
2111010651-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MILÍMETROS</b> Sujeta documentos de 32 milímetros de longitud, fabricado en crisol de grafito color negro con asas de clip plegables cromadas, con capacidad de sujetar hasta 90 hojas. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	40	\$ 28.74	\$ 1,149.60
2111010831-001	<b>SUJETA DOCUMENTOS DE 51 MILÍMETROS</b> De acero templado Acabado inoxidable Tamaño: 51 milímetros, capacidad para sujetar hasta 110 hojas, color negro. Presentación: Caja con 12 piezas.	CAJA	40	\$ 55.93	\$ 2,237.20

	2111010117-001	<b>TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO CARTA</b> Base de madera comprimida de alta resistencia para documentos tamaño carta y A4, con una cara pulida, con sujeta papeles metálicos.	PIEZA	50	\$49.44	\$ 2,472.00
	2111010726-001	<b>TARJETA MEDIA CARTA 125 GRAMOS</b> Elaborada en papel opalina de 125 gramos/metro cuadrado, color blanco, medidas de 14 centímetros de ancho por 21.50 centímetros de largo. Presentación: Paquete con 100 tarjetas.	PAQUETE	50	\$66.99	\$ 3,349.50
	2111010474-001	<b>TARJETA ¼ CARTA</b> Elaborada en cartulina, tipo ficha bibliográfica, medida de 7.5 centímetros de ancho por 12.5 centímetros de largo, color blanco. Presentación: Paquete con 100 tarjetas. Debe cumplir con la Norma NMX-N-001-SCFI-2011.	PAQUETE	30	\$ 20.66	\$619.80

**TOTAL CON LETRA: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 53/100 M.N.** **\$577,226.53**

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p>_____ L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO</p>	<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p>  <p>_____ JAVIER ARMANDO DOBLADO VEGA REPRESENTANTE LEGAL</p>						
	<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td align="center">03</td> <td align="center">2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	20	03	2020
DÍA	MES	AÑO					
20	03	2020					